



MISIÓN: "La Facultad de Ciencias de la Salud es una institución que forma profesionales en el área de la salud con alto nivel de calidad, íntegros, comprometidos e innovadores para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas".

TEMBIAPORÁ: "Mbo'eharusu Tembikuaa Tekoresáimegua ha'e peteĩ mbo'esyrõ ojapóva mba'apokuaahára teko resáimegua ndaijojaháivajepo poráme, marangatu, ñe'ême'èva ha ombopyahúva ikatupyryve ha'gua tapichakúerarekove".

DECANATO
RESOLUCIÓN N° 023/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CON ID N° 441.357, "ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS" PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ.

Coronel Oviedo, 03 de junio de 2024

VISTO: El Memorandum D.A.F/U.O.C N° 013/2024 proveniente de la Unidad Operativa de Contrataciones, por medio del cual solicita la Resolución de adjudicación del llamado correspondiente a la "Adquisición de Aires Acondicionados para la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Caaguazú".

CONSIDERANDO: El análisis realizado por el Comité Evaluador, en el cual han considerado las condiciones legales, técnicas y financieras en relación a los precios ofertados, calidad y utilidad en base a las documentaciones exigidas y presentadas en tiempo y forma por los oferentes.

Que el Comité Evaluador; recomienda la adjudicación por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipulada en la Carta de Invitación con calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, conforme al art. 55 de la Ley N° 7021/22 "de Suministro y Contrataciones Públicas" en concordancia con la misma Ley, el comité dictamina, que el presente llamado de Licitación de Menor Cuantía N° 02/2024 con ID 441.357 para la "Adquisición de Aires Acondicionados para la FCS UNCA" sea adjudicada a la siguiente empresa que se ajustó a las condiciones técnicas y legales conforme a las manifestaciones siguientes:

Franci Emprendimientos, representado por el Sr. Francisco Sabino Rotela López, RUC.787.858-3 por la suma de Gs. 36.650.000 (guaraníes treinta y seis millones seiscientos cincuenta mil) para la provisión de 2 (dos) aires acondicionados tipo SPLIT de 60.000 BTU, correspondiente al ítem 1.

Que, la Ley 7021/22 "de Suministro y Contrataciones Públicas" dispone el su Art. 55.- Adjudicación. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Que, conforme a la Ley 3.385/07, que establece la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, en su Art. 39, Son atribuciones y deberes del Decano inc. g) "administrar los fondos de la de la Facultad, de acuerdo con las leyes administración universitaria";

POR TANTO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Mg. Sandra Rimona Cardozo
Secretaría General

Prof. Mg. Rosa Noemí Espinola Martínez
DECANA



MISIÓN: "La Facultad de Ciencias de la Salud es una institución que forma profesionales en el área de la salud con alto nivel de calidad, íntegros, comprometidos e innovadores para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas".

TEMBIAPORÁ: "Mbo'eharusu Tembikuaa Tekoresáimegua ha'e peteĩ mbo'esryro ojapóva mba'apokuaahára teko resáimegua ndajiojaháivajejapo poráme, marangatu, ñe'ême'êva ha ombopyahúva ikatupyryve haña tapichakuérarekove".

DECANATO
RESOLUCIÓN Nº 023/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CON ID Nº 441.357, "ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS" PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ.

Artículo 1º ADJUDICAR, al oferente Franci Emprendimientos, representado por el Sr. Francisco Sabino Rotela López con RUC. 787.858-3, por la suma de Gs. 36.650.000 (guaraníes treinta y seis millones seiscientos cincuenta mil) para la provisión de 2 (dos) aires acondicionados tipo SPLIT de 60.000 BTU, correspondiente al ítem 1 del llamado de "Adquisición de Aires Acondicionados" para la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Nacional de Caaguazú con ID 441.357.

Artículo 2º COMUNICAR a la DNCP, a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.

Handwritten signature of Sandra Ramona Cardozo

Abg. Sandra Ramona Cardozo
Secretaria General



Handwritten signature of Rosa Noemí Espínola Martínez

Prof. Mg. Rosa Noemí Espínola Martínez
Decana